



Febrero 2011

LA POLÍTICA CRIMINAL EN AMÉRICA LATINA. UNA PROPUESTA BIBLIOGRÁFICA COMENTADA PARA SU ESTUDIO DOCTRINAL

Dager Aguilar Aviles

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana
Dager@lex.uh.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Aguilar Aviles, D.: *La política criminal en América Latina. Una propuesta bibliográfica comentada para su estudio doctrinal*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, febrero 2011. www.eumed.net/rev/cccss/11/

Resumen

El presente artículo aborda una compilación de textos bibliográficos sobre la Política Criminal latinoamericana. Dicha bibliografía es antecedida por un breve comentario sobre la noción o conceptualización de la política criminal, desde una óptica regional. Así mismo se destaca en este extracto bibliográfico el hecho de que casi todos los textos provienen de editoras latinas o de autores latinoamericanos e hispanos destacándose de esta manera la importancia que cada día alcanza el tema en nuestra región.

Palabras claves: Política criminal, criminología, delito, extracto bibliográfico

La concepción de la política criminal ha pasado, a través de la historia por diversos significados. En un primer momento se le consideró como “ciencia independiente” al derecho penal. Entre los defensores de esta tesis se encuentra el destacado penalista Von Liszt quien opinó al respecto: “el conocimiento de la pena como uno de los medios para la lucha contra el crimen, puesto en manos del Estado, nos lleva más allá del derecho vigente.

Este conocimiento nos acerca a la cuestión del fundamento jurídico y los fines del poder penal, así como del origen y naturaleza del crimen; la solución científica de estas cuestiones es objeto de la política criminal...” (1)

En un segundo momento se ha entendido como una escuela, no como englobadora de diferentes escuelas de pensamiento, esta ha sido la posición de algunos autores (2) que se empeñan en sobredimensionar a nuestro juicio el valor histórico de esta institución; en consecuencia consideramos que esta posición doctrinal hace inoperante e insostenible la política criminal; aunque no podemos dejar de decir que el valor histórico de cualquier ciencia es importante porque la misma necesita para su desarrollo un punto de partida, un origen, que inciden notablemente en el esclarecimiento de algunos conceptos y categorías entre otras cuestiones.

Otro criterio de la doctrina ha sido, entender la política criminal como una parte esencial de la política del Estado, este es el criterio que consideramos más en tanto el alcance de la política criminal no es más que la toma de decisiones políticas en los temas o área de lo criminal.

Concepto y concepciones de política criminal

La política criminal ha sido definida y orientada atendiendo a disímiles criterios algunos autores expresan su criterio a través de definiciones como las siguientes:

“Conjunto sistemático de principios según los cuales debe organizarse el estado y la sociedad en la lucha contra el crimen” (3)

“Doctrina de la posibilidad política, - realidad alcanzable - con relación al final de la prevención y de la represión de la delincuencia” (4)

“Conjunto de medios represivos para encauzar la lucha contra el delito” (5)

“Ciencia que metodiza todas las distintas investigaciones realizadas, de diversas áreas, con el fin de descubrir las causas de la delincuencia y determinar sus remedios” (6)

“Criterio directo de la reforma penal que debe fundamentarse sobre el estudio científico del delincuente y de la delincuencia, de la pena y de las demás medidas de defensa social contra el delito” (7)

“Disciplina que ofrece a los poderes, las opciones científicas concretas más adecuadas para el eficaz control del crimen y las alternativas legales consiguientes” (8)

“Conjunto de decisiones, instrumentos y reglas que orientan el ejercicio de la violencia estatal”¹

Es válido aclarar que la conceptualización de un fenómeno o institución se hace de acuerdo con determinados principios y posiciones doctrinales y que la misma estará permeada del

¹ Alberto Brinder: Política Criminal de la formulación de la Praxis. Editora SRL argentina 1997

criterio del autor sobre los mismos así que consideramos que cualquier definición es válida siempre que parta de un fundamento lógico y recoja un grupo de elementos que no pueden faltar para caracterizar el fenómeno o la institución de la cual estamos hablando. Ahora bien, en todos los casos anteriores existen dos elementos que nos parecen fundamentales y que no podemos perder de vista; primero, que en la política criminal se necesita una sistematicidad, lógica, coherencia, organicidad, racionalidad y coordinación y segundo que: la misma tiene como objetivo fundamental la prevención y represión del crimen, o lo que es lo mismo el control de la criminalidad.

A nuestro juicio es importante señalar un concepto inicial, pues aunque somos del criterio de que cada persona se forma su "concepto" en dependencia de los elementos de juicio que conoce, creemos que establecer delimitaciones, es sano cuando de explicación teórica se trata.

Propuesta bibliográfica

Acosta Romero y López Betancourt. "Delitos Especiales" Cuarta Edición actualizada. Editorial Porrúa, México, 1998.

Aftalión, Enrique. Derecho Penal Administrativo. Ediciones Arayú, Buenos Aires, 1955.

Álvarez Tabío, Fernando: "Comentarios a la Constitución Socialista", Edit. C. Sociales, 1985.

Ambos, Kai. Impunidad y Derecho penal, Editorial DIKE, 1997.

Arango Escobar, Julio E. Filosofía del Derecho, Editorial Ran-Her, Guatemala, 2002.

Baigún, David. Et Alles, De las Penas, Edit. Desalma, Buenos Aires, 1997.

Bajo Fernández Miguel y Mendoza Buergo Blanca. Ensayos de Derecho Penal y Criminología en honor a Javier Piña, Editorial Porrúa. S.A. Ave República Argentina No. 15, México, 1985.

Baigún David et alles. De la Pena. Homenaje al Profesor Isidoro Benedetti. Ediciones Depalma. Buenos Aires. 1997

Baquero Vernier, Ulises, "Derecho Penal General I", Editorial Enpes, Santiago de Cuba, 1984.

Baratta, Alexandro, citado por Martínez Sánchez, M. en "Que pasa con la Moderna Criminología, Edit. Temis, Bogotá, Colombia, 1990.

Barbero Santos, Marino. La Reforma penal: Delitos Socio económicos, Madrid, España, 1985.

Bello Reginfo Carlos Simón. Ilícitud Penal Colateral. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. Imprenta Universitaria. Caracas. 1988.

Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio, Et alles. Lecciones de Derecho Penal, Parte General, 2da. Edición, Editorial Praxis, Barcelona, España, 1999.

Bergalli Roberto Reflexiones sobre la Criminología en América Latina Editorial Temis, Colombia, 1982.

Beristain Ipiña, A., "Política Criminal Comparada, hoy y mañana", Ponencia presentada en memoria de Enrique Ruiz Vadillo, Magistrado del Tribunal Constitucional de España, España, 1998.

Bettiol, Giuseppe. El Problema Penal. Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina, 1993.

Binder Alberto M. Introducción al Derecho Procesal Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, Argentina. 1993.

Bustos Ramírez J. La problemática de las medidas sustitutivas y alternativas. Artículo publicado en la obra "De las penas" Homenaje a Isidoro Benedetti. Buenos Aires. 1997.

Bobbio, Norberto. Fundamento y Futuro de la Democracia, Editorial EDEVAL, Valparaíso, Chile, 1990.

Bodes Torres, Jorge, "El Juez la Norma y el Debido Proceso" en Cuba, Judicatura y Procedimiento Penal, Editado por la Asamblea Nacional, 1996.

Bonessana, Cesare, Marqués de Beccaria, "De los Delitos y las Penas", Italia, 1764

Bustos Ramírez, Juan, Trabajo publicado en la Revista "La Semana Jurídica", Editora Jurídica, Chile, Cono Sur LTDA, Julio 2002. [www.google.com/Política Criminal].

Candia Ferreira, José. Problemas actuales del Proceso Penal en Cuba. Revista Cubana de Derecho No. 13 de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. Enero-junio. 1999.

Carbonell Matéu Juan Carlos. Derecho Penal, concepto y principios constitucionales. Editorial Tirant lo Blanch, 2^{da}. Edición, 1996.

_____ La Política Criminal, Edit. Tirant lo Blanch, Madrid, España, 1996.

Carrera, Julio A, "Historia del Estado y el Derecho en Cuba", Edit. Mined, La Habana, 1981.

Carretero Pérez, Adolfo y Carretero Sánchez Adolfo. Derecho Administrativo Sancionador. Editorial Derechos Reunidos, 2^{da}. Edición, Madrid, 1995.

Cassell López, Magaly. La Política Criminal, Tesis de Maestría: La Habana, 2002.

Cejas Sánchez, Antonio. Política Criminal, Editado por la Fac. de Derecho de la Universidad de Camaguey, 1986.

Cerezo Mir José. Curso de Derecho Penal Español, Parte General T-I y T-II Teoría Jurídica del Delito, Editorial Tecnos, Madrid, 5^{ta}. Edición, 1997.

Cobo del Rosal y Vives Antón, T.S. Derecho Penal, parte General, 5^a Edición corregida, aumentada y actualizada. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

_____ Derecho Penal, Parte General, Edit. Universidad de Valencia, España, 1984.

Costa, Fausto. El Delito y la Pena en la Historia de la Filosofía, con prologo de Mariano Ruiz Funes, Edit. Hispano-americano, México, 1983.

Cuadernos INACIPE. Hacia el Derecho Penal del nuevo milenio, México, D.F. 1991.

Cuello Calón, E. Derecho Penal, Parte General, Edit. Bosch, Barcelona, España, 1984.

De la Cruz Ochoa, Ramón. Breve Esbozo de la Criminología en Cuba", Ponencia presentada en el XX Encuentro Latinoamericano de Criminología, Julio 1995, Maracaibo, Venezuela y editado en Capítulo Criminológico de 23 de febrero del propio año, 1995.

_____. El Delito, La Criminología y el Derecho Penal en Cuba después de 1959. Editorial RECP. 2000.

_____ Política Criminal. Notas sobre su concepto, métodos y sus relaciones con la Criminología y el Derecho Penal, Revista Cubana de Derecho No. 20 Julio- Dic. 2002, Editada por la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Ciudad Habana, 2002.

_____ Política Criminal, [www.google.com/Política Criminal]. 2003.

Delmás-Marty, Mireille. "Modelos Actuales de Política Criminal", Editado por la Secretaria Técnica General, Ministerio de Justicia. Madrid. 1986.

Del Olmo, Rosa. América Latina y su Criminología, Editorial Siglo XXI, 1981.

_____ Hacia donde va la Criminología en América Latina. Artículo publicado en la obra: Hacia donde va el Derecho Penal del nuevo milenio. INACIPE. México. Distrito Federal, 1989.

Días, Elías. Sociología y Filosofía del Derecho, Editorial Taurus, España, 1981.

Dorado Montero, A. Bases para un Nuevo Derecho Penal. Editorial Depalma, Buenos Aires, 1973.

Escalona Reguera, Juan, "Revista Bohemia", Año 95, No. 19, 19 de Septiembre del 2003.

Ferrajoli Luigi, Derecho y Razón, Teoría del Garantismo Penal, Editorial Tratta, Madrid, 1995.

Frías Caballero, Jorge, Et Alles, Teoría del Delito, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina, 1993.

García Alberó, Ramón. "non bis in ídem" Material y Concurso de Leyes Penales. CEDECS Editorial S.l., Barcelona 1995.

García Añón José. Métodos y técnicas para la realización de trabajos de investigación. Universitat de Valencia. 1998.

García Cotarelo Ramón. Teoría del Estado y Sistemas Políticos. Facultad de Derecho Universidad de La Habana. 1998). Parte General. (Reimpresión con fines didácticos), 1997.

García Mendez, Emilio. Autoritarismo y Control Social en América Latina. Editorial Hammurabi. 1987.

García Pablos de Molina, Antonio. Criminología, 3ra Edición, Editorial Tirant lo blanch, Valencia, España, 1996.

_____ Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas" 3ra. Edición, Editorial Tirant lo blanch, Valencia, España, 1996.

Gómez de la Torre, Ignacio B, Et alles, Lecciones de Derecho Penal, Parte General, 2da. Edición, Editorial Praxis, 1999.

Gómez Pérez, Ángela y Regalado Salazar, Juan M. Cronología del Derecho Penal en Cuba, Edit. ENPES, Universidad de Oriente, 1984.

_____ Algunas Consideraciones sobre la Reforma Penal en Cuba, Ponencia presentada en el Congreso Internacional de C. Penales, Palacio de las convenciones, Habana, Cuba, 1992.

Gómez Pérez Ángela. El principio "non bis in ídem", Sanciones penales y sanciones administrativas. Trabajo de Investigación. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia,

España, 2001.

_____ Tesis en opción a Master en Criminología”, La Habana, 2001.

González de la Vega, Francisco. Derecho Penal Mexicano, Edit. Porrúa S.A., México, 1996.

Góppinger H. Criminología. Editorial Reus. España. 1975

Gozaíni Osvaldo, A. Formas Alternativas para resolución de conflictos. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1995.

Grillo Longoria, José A. Derecho Penal Especial, Tomo I, Editorial Instituto Pol. Nacional, México, 1997.

_____ e Iuri A. Krasikov, Derecho Penal, Parte General Tomo I y II, Editorial Instituto Politécnico Nacional, México, 1997.

Günter Kaiser. La Criminología de Hoy, Cuadernos de Política Criminal No.34, Madrid, 1988.

_____ Introducción a la Criminología, Editorial Dykinson, Madrid, 1988.

Hernández Figueroa, José R., “Política Criminal”, Notas de Clases del Programa del Profesor Guillermo Portela, Edición del Dpto. de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de La Habana, Curso 1945-46.

Kaiser G. Criminología. Editorial Dickinson. 7ma Edición. Madrid. 1998.

Jescheck, Hans-Heinrich. Profesor e investigador del Max Planck Institut. Freiburg. Deutschland. Rasgos fundamentales del movimiento internacional de reforma. Traducción del alemán por Santiago Mir. Artículo publicado por el MINJUS en compendio de lecturas, bajo el título de: La Reforma del Derecho Penal. La Habana. 1985.

_____ Tratado de Derecho Penal. Parte General, 5ta Edición, Editorial Comares, Granada, 2002.

Jiménez de Asúa, Luis. Tratado de Derecho Penal, Edit. Comares, Granada, 2002.

_____ Tratado de Derecho Penal, Parte General, Tomo I, 3ra. Edición, Buenos, Aires, 1964.

Langle-Rubio, Emiliano. Teoría de la Política Criminal, Edit. Reus, Madrid, 1927.

Lara, Eduardo et alles. Globalización, Estado y Derecho. Revista Cubana de Derecho No. 13 de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. Enero-marzo 1999.

López Rey, M. Criminología y planificación de la Política Criminal. T-II Primera reimpression. Madrid, España. 1981.

_____ Criminología y Política Criminal”, Edit. Tecnos, Madrid, 1985.

Maier Julio B. Derecho Procesal Penal Argentino. T-I, Editorial Hammurabi, 2^{da} Edición, 1989.

_____ Reformas Procesales en América Latina, Editorial Corporación de Promoción Universitaria, Argentina, 1993.

Malamud Goti, Jaime. Política Criminal de la Empresa. Editorial Hammurabi. Buenos Aires. 1983.

Martínez Sánchez, Mauricio. ¿Qué pasa con la Criminología moderna?, Editorial Temis, Bogotá, Colombia. 2002.

Medina Cuenca, Arnel y Goite Pierre, Maida, Selección de Lecturas de Derecho Penal, Editorial Félix Varela, 2000.

Mir Puig Santiago. Derecho Penal General, 4ª Edición corregida y puesta al día con arreglo al Código Penal de 1995. Impreso por TECNOFOTO, S.L., Barcelona, 1996.

Montesquieu, Carlos L. de Secondat. El Espíritu de la Leyes, Edit. C. Sociales, C. Habana, 1976.

Morillas Cuevas Lorenzo. Metodología y Ciencia Penal, Editorial Granada, España, 1991.

Morillas Cuevas Lorenzo. Curso de Derecho Penal Español. Parte General, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1996.

Muñoz Conde Francisco y García Arán Mercedes. Derecho Penal Parte General, 2ª Edición revisada y puesta al día conforme al Código Penal de 1995. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.

_____ "Introducción a la Criminología", Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2001.

_____ Derecho Penal. Parte General, 5ta. Edición, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2002.

Naucke, W. Las relaciones entre la Criminología y la Política Criminal, Edit. CPC, Alemania, 1978.

Neuman E. Victimología, el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales. Universidad de Buenos Aires. Argentina. 1994.

Nino C. S. Vs. Zaffaroni E. R. Un debate sobre la pena. INECIP, Talcahuano 256, Buenos Aires, Argentina, 1999.

Parma, Carlos Alberto. Hacia una Dogmática Abierta y Social, Edit. Mendoza, República Argentina, 1998.

Pedrals, Antonio, Bascuñan, Antonio. Et Alles, Desajustes entre norma y realidad. Jornadas Académicas. EDEVAL, Valparaíso. 1986.

Pérez Gorrín J.A. y Merino Brito E. "Martí y el Derecho" Publicaciones de la ANFPJ. Volumen VII. La Habana. 1953

Polaino Navarrete, Miguel. Derecho Penal, parte General, Editorial Bosch, S.A. Barcelona, España, 1996.

Portela, Guillermo. Política Criminal, Editado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, 1946.

Quintana Bravo, Fernando. Interpretación, Ratio Iuris y Objetividad, Edit. EDEVAL, Valparaíso, Chile, 1994.

Quintero Olivares, Gonzalo. Derecho Penal Parte General, Ediciones Jurídicas S.A., Madrid, 1992.

Quintero Olivares, Gonzalo: "Derecho Penal, Parte General", Reedición de la 2da. Edición, Edit. Marcial Pons, Madrid, España, 1992.

_____ Curso de Derecho Penal, Parte General, CEDES, Barcelona, 1996.

_____ Manual de Derecho Penal, Parte General, Editorial ARANDAZI, 3ra. Edición, Barcelona, España, 2002.

_____ Et alles, Manuel de Derecho Penal, Parte General", 3ra. Edición, Editorial Aranzadi, Navarra, España, 2002.

Quirós Pérez, Renén. Despenalización. Revista Jurídica No. 10, MINJUS, Ciudad Habana, enero-marzo, 1986, año IV.

_____ Introducción a la teoría del Derecho Penal, Editorial C. Sociales, La Habana, 1987.

_____ Manual de Derecho Penal Partes I y II, Editorial Ciencias Jurídicas. La Habana, 1999.

Regalado Salazar, Juan Manuel. Et Alles, Ley de Procedimiento Civil, Administrativo y Laboral, Edición Actualizada, Concordada y Anotada, Edit. CIABO, La Habana, 1997.

_____ Ley No. 62, Código Penal. Edición Actualizada, concordada y comentada, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

_____ La Administración de Justicia en Cuba, Conferencia dictada en el Congreso de Ciencias Penales, Tijuana, BC. México, 1998.

_____ Algunas Reflexiones de Política Criminal, Conferencia de clases, s/p, La Habana 2003.

_____ Reflexiones de Política Criminal, Ponencia defendida en opción a la Categoría docente de Profesor Titular Adjunto, La Habana, 2003.

Riera Espinosa, M. La Doctrina de la seguridad nacional y los regímenes políticos contemporáneos en América Latina. Primera Edición, Medellín, Colombia, 1984.

Righi, Esteban, Profesor Titular en Universidad de Buenos Aires y otros, Teorías Actuales en el Derecho Penal, Editorial AD HOC, Buenos Aires , Argentina, 1999.

Rivacoba y Rivacoba Manuel. Ideas para el Estudio del Impacto de los cambios Internacionales en los Sistemas Penales de América Latina, Revista Capitulo Criminológico No. 21, Maracaibo, Venezuela, 1993.

_____ Función y Aplicación de la Pena, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1993.

_____ Técnica y Política en el Sistema de la Reforma Penal, Cuaderno de Política Criminal No. 55, Madrid, España, 1997.

Roxin, Claus. Derecho Penal, Parte General, Tomo I, Editorial Civitas, Madrid, España, 1997.

Ruiz Vadillo, Enrique. La grandeza del Derecho penal. Discurso ante la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación al ser electo Académico el, Madrid, España, 17 de Junio de 1996.

Santos, Tamara. Ideas para el Estudio del Impacto de los Cambios Internacionales en los Sistemas penales de América Latina, Revista Capítulo Criminológico No. 21, Editado por la Universidad de Zulia, 1993.

Sainz Cantero José A. Lecciones de Derecho Penal, parte General, T-I, Editorial Bosch S.A., Barcelona, 1982.

Saldaña, Quintiliano. Adiciones al Tratado de Derecho Penal de Von Liszt, España, 1926.

Tavares, E. X. Teorías del delito. Editorial, Hammurabi, 1983

Tócora Fernando. Política Criminal en América Latina. Ediciones Librería del Profesional, 1ª Edición, Bogotá, Colombia, 1990.

Valle Molina, Gilberto “La Práctica Criminal y la Política penal en el contexto de las Ciencias Penales en Cuba” Ponencia presentada en el I Congreso de la Sociedad de Ciencias penales, Santiago de Cuba, Nov. 1995.

Vega Vega, Juan. Los Delitos, Edit. Instituto del Libro, 1968.

_____Comentarios a la parte general del Código Penal cubano de 1979”,
Revista cubana de Derecho No, 17, año 1981.

Villada Jorge Luis. Manual de Derecho Contravencional, Doctrina, Legislación comparada y Procedimiento. Editora Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997.

Vitale, Gustavo L. Estado Constitucional de Derecho y Derecho Penal en Teorías actuales en el Derecho Penal, 1ra. Edición, Editorial Ad-Hoc, Argentina, 1998.

Zamora, Juan Clemente. Derecho y Constitución, Editorial Siglo XX, Brasil, 1925.

Zaffaroni, Eugenio R. Política Criminal Latino-americana. Perspectivas-disyuntivas. Editorial Hammurabi. Buenos Aires. 1982.

_____Manual de Derecho Penal, Parte General, Editorial EDIAR, Buenos Aires, 1977.

_____Et Alles. Teorías actuales en el Derecho Penal. Editorial Adhoc. Buenos Aires, Argentina, 1998.

_____Derecho Penal, Parte General, Editorial EDIAR, Buenos Aires, Argentina, 2002.

NOTAS

(1) Franz Von Liszt: Tratado de Derecho Penal, tomo I Editorial: Reus s.a Madrid 1926.

(2) En este sentido nos referimos por ejemplo a Lange y Rubio Emilio en su libro “ La teoría de la política Criminal” editora: Reus Madrid 1927. Pagina 85

(2) Ver Tratado de Derecho Penal, Franz Von Liszt

(3) Quintiliano Saldaña. Adiciones al tratado de Derecho Penal de Franz Von Liszt Editorial Reus Madrid 1926

(4) Concepto comentado por Lange en la obra anteriormente citada

(5) A Beristain Ipiña: Crisis del Derecho Represivo Editorial Causa Madrid 1997 página 110

(6) Eugenio Cuello Calón : Derecho Penal Parte General. T-I V-I Editorial S. A

(7) Antonio García : Manual de criminología.

(8) Alberto Brinder: Política Criminal de la formulación de la Praxis. Editora SRL argentina 1997